



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2484_3: Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AUDIODESCRIPCIÓN DE OBRAS Y ESPACIOS DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Código: IMS746_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2484_3: Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de programas grabados de contenido audiovisual, valorando las

características técnicas y de contenido del material aportado por el cliente, así como las necesidades del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

- 1.1 El contenido audiovisual del producto de audiodescripción, en el formato específico en que se haya de trabajar, se prepara teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo.
- 1.2 El proceso de elaboración de productos de audiodescripción se establece en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario, así como de las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.
- 1.3 Las características (funciones, número, entre otros) del personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se definen a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse (número y extensión de los huecos de mensaje, duración del programa, entre otros), así como en función del medio por el que va a ser emitido (cine, televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros) y de los plazos de entrega.
- 1.4 Las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado el proyecto se valoran considerando la capacidad y agudeza visual de estas, de cerca y de lejos, así como el campo visual de que disponen.
- 1.5 La viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción se valora mediante un informe que analiza, por un lado, si los lapsos que median entre las intervenciones son lo suficientemente amplios como para poder insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, si el número de tales lapsos permite redactar un guion de audiodescripción, considerando otros criterios como temática, coste y difusión.

2. Planificar el proceso de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, evaluando las características de los mismos y las etapas del proceso para escoger el modelo que mejor responda al proyecto.

- 2.1 Las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual (duración, temática, público, hora de emisión, entre otros), así como el medio por el que va a emitirse (televisión, cine, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros), se valoran en función de la adecuación del proyecto de audiodescripción a tales circunstancias.
- 2.2 Los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción del proyecto de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual se valoran en función de su adecuación a las características de cada proyecto (medio por el que va a ser emitido el programa, fecha u hora de entrega, entre otros).
- 2.3 El personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se selecciona en función de las características del proyecto de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual,

considerando su capacidad y experiencia profesionales, así como su conocimiento de la temática.

- 2.4 El tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción, bloques o cualesquiera otras unidades coherentes en que se haya dividido el proyecto se valora en función del plazo del que se dispone para la elaboración del proyecto desde la asignación del encargo hasta el momento en que se pone en marcha.
- 2.5 La información adicional recopilada previamente a la escritura del guion (libros de temática cinematográfica, guiones de rodaje, entre otros) se valora para garantizar la planificación del proceso de audiodescripción.

3. Recopilar material audiovisual y documentación escrita relativos al programa grabado de contenido audiovisual que se haya de audiodescribir, analizando la información obtenida de diversas fuentes y valorando los aspectos narrativos y artísticos del mensaje audiovisual, con vistas a la realización del guion de audiodescripción.

- 3.1 El material audiovisual recibido para realizar el trabajo se convierte, si procede, al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos.
- 3.2 La pista de audio se dispone en alta calidad de manera independiente utilizando sistemas informáticos específicos.
- 3.3 El contenido de la obra audiovisual se valora distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje.
- 3.4 La información adicional (recopilada a partir del guion de rodaje o de libros de temática cinematográfica, por ejemplo) se valora analizando su relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción y la manera en que ha de realizarse esta.

4. Elaborar, con arreglo a los requisitos establecidos en la norma técnica de audiodescripción, guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, valorando el estilo, el contexto y el ritmo del mensaje audiovisual, y adecuándolos a la duración y a las condiciones de los huecos de mensaje para favorecer así la comprensión del destinatario con ceguera o discapacidad visual.

- 4.1 El contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual se valoran en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final.

- 4.2 Los guiones de audiodescripción se redactan respetando las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica de audiodescripción.
- 4.3 La escritura de los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales grabadas se adecua a la duración de los huecos de mensaje disponibles mediante la utilización de recursos lingüísticos que sintetizan el contenido del mensaje.
- 4.4 Las técnicas narrativas y descriptivas propias de la audiodescripción se aplican en la elaboración de los guiones, posibilitando así una comprensión cabal de la obra.
- 4.5 Los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones de audiodescripción de programas grabados se fijan mediante el uso de herramientas informáticas, sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo, en el caso de utilizar una aplicación informática de audiodescripción, para permitir así incluir en el primero las marcas temporales correspondientes a cada bocadillo de información.
- 4.6 La información visual se describe objetivamente, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos.
- 4.7 Los bocadillos de información y los subtítulos interlingüísticos existentes en la obra audiovisual se escriben de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico.

5. Verificar los guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, valorando su adecuación a los códigos de tiempo y al desarrollo del evento para garantizar una transmisión comprensible.

- 5.1 El uso de terminología apropiada tanto para las características de la obra audiovisual audiodescrita como para el público destinatario de la misma (público infantil, juvenil o adulto) se verifica con vistas a garantizar la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores identitarios de los ciudadanos.
- 5.2 Las cacofonías y redundancias del guion de audiodescripción se eliminan aplicando recursos lingüísticos, a saber: usando sinónimos, cambiando palabras de orden o bien distanciándolas de otras similares, modificando los tiempos verbales o el número gramatical, dándole un giro a la redacción de la frase, entre otros.
- 5.3 La regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita se aplica considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras.
- 5.4 La presencia en el guion de audiodescripción de incoherencias entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, se detecta, entre otras circunstancias, por la falta de conexión lógica entre palabras o frases y escenas, así como por el uso de frases sin sentido y de palabras con significados impropios.

6. Realizar la locución de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual adaptando el ritmo y la entonación al tono de la obra, pero sin forzar el énfasis expresivo, utilizando una aplicación informática para crear un archivo de audio que pueda emitirse por el canal de difusión junto con la banda sonora de la obra audiodescrita, para facilitar su comprensión.

- 6.1 La puntuación y la estructura de los bocadillos de información se revisan, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede, para facilitar la locución.
- 6.2 Las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica se determinan en función de criterios de facilidad y efectividad (integración en la obra, en sus intenciones y ritmo, sin perder la locución neutra ni la musicalidad propia del lenguaje, entre otros).
- 6.3 El guion de audiodescripción se locuta utilizando técnicas de lectura para detectar y elegir aquellas que mantengan la intensidad del plano sonoro durante la locución.
- 6.4 El guion de audiodescripción se locuta cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que disturbren la misma.
- 6.5 La relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden se verifica cotejando los códigos de tiempo de unos y otros para evitar así que se produzcan solapamientos entre el texto de los bocadillos y los diálogos del programa grabado.
- 6.6 Los bocadillos de información relativos a los títulos de crédito, carteles insertados en pantalla, etcétera, o bien se locutan por una segunda persona, o bien se leen en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama de la obra audiovisual, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio.
- 6.7 La locución de la audiodescripción se graba en un estudio de sonido, editándose para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado.
- 6.8 Los bocadillos de información grabados y editados se mezclan con la banda sonora original en un único archivo de audio o se almacenan en otro aparte, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final o del cliente, aplicándose en cualquier caso los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión.

7. Supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución editada de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual, analizando factores tales como el grado de inteligibilidad acústica o de comprensión del mensaje, y aplicando procedimientos de control de calidad a estos archivos para garantizar la accesibilidad del destinatario final a dichos contenidos.

- 7.1 La situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio se verifica cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción.
- 7.2 La veracidad de la información aportada por los bocadillos y la ausencia o no en ellos de frases o palabras que evidencien suposiciones o posicionamientos subjetivos del audiodescriptor con relación a los hechos que describe se comprueban confrontándolos con la información proporcionada por la persona que haya realizado el cotejo del guion de audiodescripción con la obra grabada.
- 7.3 El archivo de audiodescripción grabado se verifica comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente (audiodescripción mezclada o no con la banda sonora original) y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción.
- 7.4 El audio del archivo de audiodescripción se verifica por medio de una aplicación informática de edición de audio para comprobar que su volumen cuadra con el de la banda sonora original y es distinguible para el receptor, así como para evitar que se produzcan solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos de la obra o programa.
- 7.5 El archivo digital de audiodescripción se verifica con la ayuda de un programa de edición de audio para comprobar que los bocadillos de información cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción en lo concerniente al modo en que se locutan (dicción, entonación, velocidad de locución).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2484_3: Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de proyectos de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

- Análisis del proceso de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual.
- Estructura de un guion de audiodescripción.
- Proceso de preparación de un contenido audiovisual.
- Condiciones de percepción de las personas destinatarias.
- Viabilidad técnica de un proyecto de audiodescripción.

2. Técnicas de planificación de un proceso de audiodescripción de un programa grabado de contenido audiovisual

- Características de un programa grabado de contenido audiovisual.

- Recursos empleados en un proyecto de audiodescripción.
- Funciones del personal técnico.
- Tiempo destinado a cada fase del proceso.

3. Recopilación de material alusivo a programas grabados de contenido audiovisual

- Formatos de archivos de vídeo.
- Características de pistas de audio.
- Guiones, libros de temática cinematográfica.

4. Elaboración de guiones de audiodescripción

- Conocimiento de las normas ortográficas y gramaticales de la lengua empleada en la elaboración de los guiones de audiodescripción.
- Conocimiento de la reglamentación establecida por la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.
- Conocimiento de técnicas de audiodescripción.
- Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción de un programa de telerrealidad.
- Proyecto de redacción de un guion de un documental.
- Proyecto de redacción de un guion de un programa de dibujos animados.
- Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción del capítulo de una serie.
- Proyecto de redacción de un guion de audiodescripción de un largometraje.

5. Revisión de guiones de audiodescripción

- Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.
- Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.
- Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.

6. Locución de guiones de audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

- Técnicas de locución.
- Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.
- Proyecto de locución y grabación de un guion de audiodescripción.

7. Revisión de archivos digitales que contienen la audiodescripción de programas grabados de contenido audiovisual

- Práctica de corrección de errores ortográficos y gramaticales.
- Práctica de corrección de errores relativos a la técnica de audiodescripción.
- Práctica de corrección de errores que contravienen los preceptos de la norma técnica de audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual.
- Técnicas de grabación y edición digital de locuciones.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos específicos de la empresa.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2484_3: Audiodescribir programas grabados de contenido audiovisual”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un proyecto audiodescriptivo de programas grabados, según una orden de trabajo y especificaciones técnicas, cumpliendo las normativas relativas a Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar un proyecto de guiones audiodescriptivos de programas grabados.
2. Elaborar el guion de audiodescripción.
3. Adaptar el guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento.
4. Elaborar los guiones de audiodescripción de programas grabados.
5. Supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la SPE: Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad visual). Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Guía de audiodescripción financiada por la Unión Europea. Sello de calidad del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA), orden de trabajo y especificaciones técnicas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la planificación de proyectos de guiones audiodescriptivos de programas grabados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del contenido visual del producto de audiodescripción- Establecimiento del proceso de elaboración de productos de audiodescripción.- Determinación de las características del personal técnico.- Valoración de las condiciones de percepción de las personas a las que se ha destinado el proyecto.- Valoración de la viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción.- Determinación de las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual.- Determinación de los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción.- Fijación del tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción o bloques. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Precisión en la elaboración de los guiones de audiodescripción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conversión del material audiovisual recibido al formato propio de la aplicación.- Disposición de la pista de audio en alta calidad.- Interpretación del contenido de la obra audiovisual.- Valoración de la información adicional.- Determinación del contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual.- Redacción de los guiones de audiodescripción.- Adecuación de la escritura de los guiones a la duración de los huecos de mensaje disponibles.- Adaptación de las técnicas narrativas y descriptivas de la audiodescripción en los guiones.- Determinación de los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones.

	<ul style="list-style-type: none">- Descripción objetiva de la información visual.- Escritura de los bocadillos de información y los subtítulos intralingüísticos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Exactitud en la adaptación del guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la terminología a las características de la obra audiovisual audiodescrita.- Eliminación de las cacofonías y redundancias del guion.- Determinación de la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita.- Detección de incoherencias en el guion. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la elaboración de los guiones de audiodescripción de programas grabados.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de la puntuación y la estructura de los bocadillos de información.- Determinación de las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica.- Locución del guion de audiodescripción.- Verificación de la relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje.- Locución o lectura en un tono distinto de los bocadillos de información.- Grabación de la locución de la audiodescripción.- Mezcla de los bocadillos de información grabados y editados con la banda sonora original. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Eficacia en la supervisión de la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio.- Comprobación de la veracidad de la información aportada por los bocadillos.- Verificación de la adecuación del archivo de audiodescripción grabado.- Verificación del audio del archivo de audiodescripción.- Verificación del archivo digital de audiodescripción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para planificar el proyecto de un guion audiodescriptivo de programas grabados, -prepara el contenido visual del producto, teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo. Establece el proceso de elaboración de productos de audiodescripción en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario. Determina las características del personal técnico a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse, así como en función del medio por el que va a ser emitido y de los plazos de entrega. Valora las condiciones de percepción de las personas a las que se ha destinado el proyecto, así como el campo visual de que disponen. Valora la viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción, mediante un informe que analiza, si los lapsos son lo suficientemente amplios como para poder insertar bocadillos de información y si el número de lapsos permite redactar un guion de audiodescripción. Determina las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual, así como el medio por el que va a emitirse. Determina los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción en función de su adecuación a las características de cada proyecto. Fija el tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción o bloques en función del plazo del que se dispone.</i></p>
3	<p><i>Para planificar el proyecto de un guion audiodescriptivo de programas grabados, prepara el contenido visual del producto, teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo. Establece el proceso de elaboración de productos de audiodescripción en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario. Determina las características del personal técnico a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse, así como en función del medio por el que va a ser emitido y de los plazos de entrega. Valora las condiciones de percepción de las personas a las que se ha destinado el proyecto, así como el campo visual de que disponen. Valora la viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción, mediante un informe que analiza, si los lapsos son lo suficientemente amplios como para poder insertar bocadillos de información y si el número de lapsos permite redactar un guion de audiodescripción. Determina las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual, así como el medio por el que va a emitirse. Determina los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción en función de su adecuación a las características de cada proyecto. Fija el tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción o bloques en función del plazo del que se dispone, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para planificar el proyecto de un guion audiodescriptivo de programas grabados, -prepara el contenido visual del producto, teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo. Establece el proceso de elaboración de productos de audiodescripción en función de</i></p>

	<p><i>la tipología del proyecto y las características del destinatario. Determina las características del personal técnico a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse, así como en función del medio por el que va a ser emitido y de los plazos de entrega. Valora las condiciones de percepción de las personas a las que se ha destinado el proyecto, así como el campo visual de que disponen. Valora la viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción, mediante un informe que analiza, si los lapsos son lo suficientemente amplios como para poder insertar bocadillos de información y si el número de lapsos permite redactar un guion de audiodescripción. Determina las características propias de cada programa grabado de contenido audiovisual, así como el medio por el que va a emitirse. Determina los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción en función de su adecuación a las características de cada proyecto. Fija el tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción o bloques en función del plazo del que se dispone, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No planifica el proyecto de un guion audiodescriptivo de programas grabados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción, convierte el material audiovisual recibido para realizar el trabajo al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos. Dispone la pista de audio en alta calidad, utilizando sistemas informáticos específicos. Interpreta el contenido de la obra audiovisual, distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje. Valora la información adicional, analizando su relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción. Determina el contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual, en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final. Redacta los guiones de audiodescripción, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica. Adecua la escritura de los guiones a la duración de los huecos de mensaje disponibles, mediante la utilización de recursos lingüísticos que sinteticen el contenido del mensaje. Adapta las técnicas narrativas y descriptivas de la audiodescripción en los guiones, posibilitando así una comprensión de la obra. Determina los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones, mediante el uso de herramientas informáticas, sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo. Describe objetivamente la información visual, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos. Escribe los bocadillos de información y los subtítulos intralingüísticos de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico.</i></p>
4	
3	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción, convierte el material audiovisual recibido para realizar el trabajo al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos. Dispone la pista de audio en alta calidad, utilizando sistemas informáticos específicos. Interpreta el contenido de la obra audiovisual, distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje. Valora la información adicional, analizando su relevancia y la existencia o no de</i></p>

	<p><i>huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción. Determina el contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual, en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final. Redacta los guiones de audiodescripción, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica. Adecua la escritura de los guiones a la duración de los huecos de mensaje disponibles, mediante la utilización de recursos lingüísticos que sinteticen el contenido del mensaje. Adapta las técnicas narrativas y descriptivas de la audiodescripción en los guiones, posibilitando así una comprensión de la obra. Determina los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones, mediante el uso de herramientas informáticas, sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo. Describe objetivamente la información visual, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos. Escribe los bocadillos de información y los subtítulos intralingüísticos de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción, convierte el material audiovisual recibido para realizar el trabajo al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos. Dispone la pista de audio en alta calidad, utilizando sistemas informáticos específicos. Interpreta el contenido de la obra audiovisual, distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje. Valora la información adicional, analizando su relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción. Determina el contexto, el estilo narrativo y la intencionalidad de la obra audiovisual, en función del ritmo de la narración para ser transmitidos al destinatario final. Redacta los guiones de audiodescripción, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas decretadas por la norma técnica. Adecua la escritura de los guiones a la duración de los huecos de mensaje disponibles, mediante la utilización de recursos lingüísticos que sinteticen el contenido del mensaje. Adapta las técnicas narrativas y descriptivas de la audiodescripción en los guiones, posibilitando así una comprensión de la obra. Determina los códigos de tiempos de los bocadillos de información de los guiones, mediante el uso de herramientas informáticas, sincronizando el código de tiempos del guion con el del vídeo. Describe objetivamente la información visual, sin censurar ni alterar lo que muestra la imagen y sin descubrir ni adelantar la trama, evitando transmitir puntos de vista subjetivos. Escribe los bocadillos de información y los subtítulos intralingüísticos de manera que respeten el ritmo de esta y estén al servicio del lenguaje cinematográfico, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No elabora los guiones de audiodescripción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la adaptación del guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento, Determina la terminología a las características de la obra audiovisual audiodescrita, garantizando la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores de los ciudadanos. Elimina las cacofonías y redundancias del guion, aplicando recursos lingüísticos. Determina la regla espacio-temporal que ha de observarse en</i></p>
---	--

	<p><i>cada situación audiodescrita, considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras. Detecta incoherencias en el guion, entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información.</i></p>
3	<p><i>Para la adaptación del guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento, -Determina la terminología a las características de la obra audiovisual audiodescrita, garantizando la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores de los ciudadanos. Elimina las cacofonías y redundancias del guion, aplicando recursos lingüísticos. Determina la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita, considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras. Detecta incoherencias en el guion, entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la adaptación del guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento, Determina la terminología a las características de la obra audiovisual audiodescrita, garantizando la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores de los ciudadanos. Elimina las cacofonías y redundancias del guion, aplicando recursos lingüísticos. Determina la regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita, considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras. Detecta incoherencias en el guion, entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No adaptación del guion de audiodescripción al tiempo y desarrollo del evento</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción de programas grabados, revisa la puntuación y estructura de los bocadillos de información, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede. Determina las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica en función de criterios de facilidad y efectividad. Locuta el guion de audiodescripción, utilizando técnicas de lectura, cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que perturben la misma. Verifica la relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden. Locuta o lee en un tono distinto de los bocadillos de información relativos a los títulos de crédito, carteles insertados en pantalla, entre otros, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio. Graba la locución de la audiodescripción en un estudio de sonido, editándose para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado. Mezcla los bocadillos de información grabados y editados con la banda sonora original en un único archivo de audio, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final o del cliente, aplicándose los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión.</i></p>
3	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción de programas grabados, revisa la puntuación y estructura de los bocadillos de información, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede. Determina las técnicas posturales y de respiración más</i></p>

	<p><i>adecuadas para la locución microfónica en función de criterios de facilidad y efectividad. Locuta el guion de audiodescripción, utilizando técnicas de lectura, cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que perturben la misma. Verifica la relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden. Locuta o lee en un tono distinto de los bocadillos de información relativos a los títulos de crédito, carteles insertados en pantalla, entre otros, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio. Graba la locución de la audiodescripción en un estudio de sonido, editándose para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado. Mezcla los bocadillos de información grabados y editados con la banda sonora original en un único archivo de audio, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final o del cliente, aplicándose los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la elaboración de los guiones de audiodescripción de programas grabados, revisa la puntuación y estructura de los bocadillos de información, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede. Determina las técnicas posturales y de respiración más adecuadas para la locución microfónica en función de criterios de facilidad y efectividad. Locuta el guion de audiodescripción, utilizando técnicas de lectura, cuidando la calidad de la dicción y evitando ruidos que perturben la misma. Verifica la relación entre los bocadillos locutados y los huecos de mensaje que teóricamente les corresponden. Locuta o lee en un tono distinto de los bocadillos de información relativos a los títulos de crédito, carteles insertados en pantalla, entre otros, verificándose la diferencia de tono al escuchar unos y otros con el programa de edición de audio. Graba la locución de la audiodescripción en un estudio de sonido, editándose para su emisión junto con la banda sonora del archivo audiovisual grabado. Mezcla los bocadillos de información grabados y editados con la banda sonora original en un único archivo de audio, dependiendo de cuáles sean los requerimientos del soporte final o del cliente, aplicándose los niveles de señal que procedan para su distribución o emisión, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No elaboración de los guiones de audiodescripción de programas grabados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Para supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución, verifica la situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio, cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción. Comprueba la veracidad de la información aportada por los bocadillos, evitando posicionamientos subjetivos con relación a los hechos que describe. Verifica el archivo de audiodescripción grabado, comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción. Verifica el audio del archivo de audiodescripción, mediante una aplicación informática de edición de audio, evitando solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos. Verifica el archivo digital de audiodescripción con la ayuda de un programa de edición de audio, comprobando que los bocadillos, cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica.</i></p>
3	

	<p><i>Para supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución, verifica la situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio, cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción. Comprueba la veracidad de la información aportada por los bocadillos, evitando posicionamientos subjetivos con relación a los hechos que describe. Verifica el archivo de audiodescripción grabado, comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción. Verifica el audio del archivo de audiodescripción, mediante una aplicación informática de edición de audio, evitando solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos. Verifica el archivo digital de audiodescripción con la ayuda de un programa de edición de audio, comprobando que los bocadillos, cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para supervisar la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución, verifica la situación exacta de los bocadillos de información en el archivo digital de audio, cotejando estos con los códigos de tiempos del guion de audiodescripción. Comprueba la veracidad de la información aportada por los bocadillos, evitando posicionamientos subjetivos con relación a los hechos que describe. Verifica el archivo de audiodescripción grabado, comprobando su adecuación a los requerimientos del cliente y los estándares de calidad establecidos por la norma técnica de audiodescripción. Verifica el audio del archivo de audiodescripción, mediante una aplicación informática de edición de audio, evitando solapamientos entre los bocadillos de información y los diálogos. Verifica el archivo digital de audiodescripción con la ayuda de un programa de edición de audio, comprobando que los bocadillos, cumplen con los estándares de calidad establecidos por la norma técnica, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No supervisa la audiodescripción de archivos digitales que contienen la locución.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

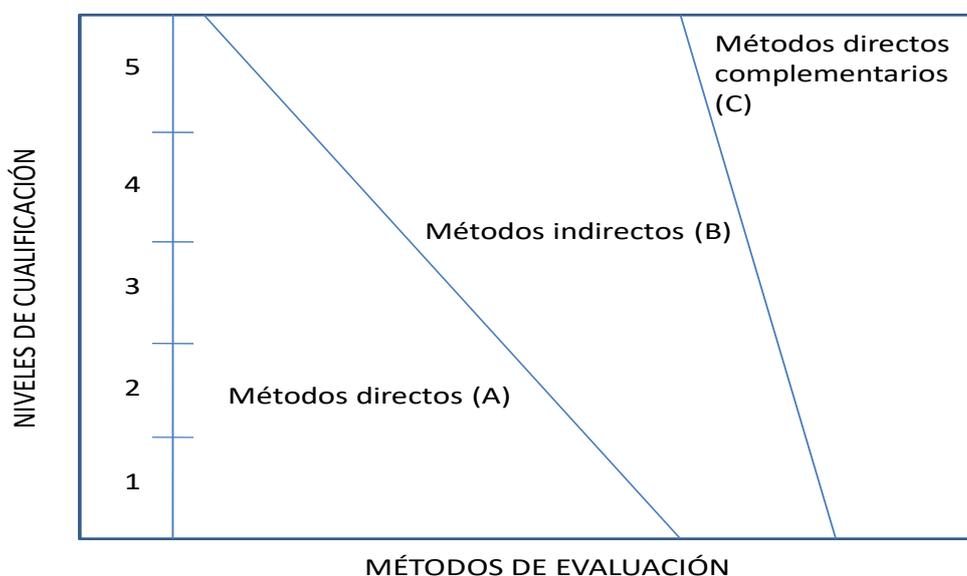
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.